

Banco Buenas Prácticas

- El Banco de Buenas Prácticas de Proyectos de Cultura y Desarrollo (en adelante BBP) responde a la necesidad de contar con herramientas para la puesta en común de experiencias exitosas en el ámbito de cultura y desarrollo.
- Las unidades de información del BBP son siempre los proyectos, aunque en ocasiones la buena práctica seleccionada pueda referirse a una parte o aspecto concreto de los mismos.
- Este Banco es un instrumento vivo, en constante evolución, tanto para proyectos finalizados como para aquellos que todavía estén en curso.
- El BBP es una iniciativa de la Agencia Española de Cooperación Internacional que está abierto a todo tipo de proyectos e iniciativas en el ámbito de cultura y desarrollo, procedentes de instituciones o asociaciones públicas o privadas, españolas o extranjeras.
- Los proyectos serán valorados por un comité técnico internacional formado por especialistas de diferentes disciplinas.



¿Qué es el Banco de Buenas Prácticas de Proyectos de Cultura y Desarrollo (C+D)?

Es una iniciativa promovida por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), para la recopilación y difusión de proyectos del ámbito de cultura y desarrollo, con el objetivo de su puesta en valor y explotación por parte de agentes de la cooperación y el sector cultural.

La AECI se hace eco, de esta forma, de la demanda de un instrumento práctico que permita la sistematización de las experiencias que, desde hace años, están favoreciendo procesos de desarrollo a través de la cultura. Este instrumento fortalece el camino iniciado con el Plan Director 2005-2008 de la Cooperación Española, que reconoce la cultura como factor clave en el desarrollo humano.

Igualmente, servirá de gran ayuda en la implementación de las líneas de trabajo recogidas en la Estrategia de Cultura y Desarrollo de la Cooperación Española.

¿Cuáles son sus objetivos?

- Crear y alimentar una base de datos de proyectos o experiencias significativas en el ámbito de Cultura y Desarrollo.
- Generar un efecto multiplicador de las buenas prácticas.
- Extraer conclusiones y provocar la reflexión conceptual sobre experiencias de acción cultural para el desarrollo.
- Permitir, a través de la recopilación de experiencias, un aprendizaje continuo de los agentes de la cooperación cultural al desarrollo.
- Contribuir a la formación de nuevos agentes y a la especialización de gestores provenientes de campos profesionales vinculados.
- Avanzar en la recopilación de los antecedentes de la Cooperación Española en el campo de la cooperación cultural.

¿Cómo formar parte del Banco?

- Para formar parte del banco, la entidad promotora del proyecto deberá cumplimentar una Ficha de análisis, que permita disponer de todos los datos necesarios para conocer y valorar el proyecto. Ésta puede descargarse en www.aeci.es/culturaydesarrollo
- Las fichas de análisis se podrán remitir a la siguiente dirección: bbp@aeci.es
- La incorporación de un proyecto al BBP será decidida por un comité de evaluación, en base a criterios como la innovación, transferibilidad, sostenibilidad, viabilidad o eficacia e impacto positivo.
- Para cualquier duda o consulta sobre el rellenado de la ficha o información sobre el Banco, puede dirigirse a bbp@aeci.es o a cualquiera de los Órganos de la Cooperación Española en el exterior.

